

## COMISIÓN PERMANENTE DE LA E.U. DE INFORMÁTICA

### ASISTENTES

D. Victoriano López Rodríguez  
D. José Mira Mira  
D. Jose A. Cerrada Somolinos  
D<sup>a</sup> Felisa Verdejo Maillo  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Montoya Lirola  
D. Francisco Díaz

Excusa su asistencia:

D. Sebastián Dormido Bencomo

En Madrid, a las 12 horas del día 12 de Abril de mil novecientos noventa y seis en el despacho del Director de la Escuela de Informática de la UNED, se reúne la Comisión Permanente de esta Escuela bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Director, D. Victoriano López Rodríguez, actuando como Secretaria de la Comisión D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Montoya Lirola, y con la asistencia de las/os señoras/es que al margen se relacionan.

Orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
- 2.- Constitución de los órganos de Gobierno de la E.U. Informática
- 3.- Asuntos de trámite
- 4.- Ruegos y preguntas

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Se aprobó el acta con la abstención de la Prof<sup>a</sup> Verdejo.

2.- Constitución de los órganos de Gobierno de la E.U. Informática

El Director informó sobre la propuesta presentada por la Comisión Delegada de Ordenación Académica y aprobada por la Junta de Gobierno en su reunión celebrada el día cuatro de marzo de 1996. Dicha propuesta es la siguiente:

*Serán miembros del censo de la Escuela Universitaria de Informática, en calidad de electores, todos los profesores que impartan, al menos, una materia troncal, obligatoria u optativa.*

*Tendrán la categoría de elegibles para los Órganos rectores, tanto colegiados (Junta de Escuela, Comisiones Delegadas) como unipersonales (Director/a), aquellos profesores que estén adscritos a la Escuela Universitaria de Informática o que opten por la misma, a los solos efectos de este punto, en caso de impartir docencia en más de una Facultad o Escuela.*

La Prof<sup>a</sup> Verdejo manifestó lo siguiente:

- Que esta propuesta es totalmente diferente a la que la Comisión Permanente de la Escuela aprobó en la reunión anterior.

- Que es evidente que en la reunión de la Comisión de Ordenación Académica se aprobó la propuesta presentada por el Vicerrector, sin que se discutiera, a su parecer lo suficiente, la propuesta presentada por el Director de la Escuela.

En consecuencia, la Prof<sup>a</sup> Verdejo hizo constar su protesta referente a lo siguiente:

- Que no se aplazara esta cuestión para otra reunión de la Comisión de Ordenación Académica, puesto que las propuestas presentadas por el Vicerrector y el Director de la Escuela eran completamente diferentes, con el fin de intentar acercar ambas propuestas.
- Que el Director de la Escuela no haya informado a los miembros de la Comisión Permanente de la Escuela de lo acordado en la reunión de la Comisión de Ordenación Académica con antelación a la celebración de la Junta de Gobierno.

El Prof. Mira preguntó si el Director de la Escuela hizo todo lo posible por defender la propuesta presentada por la Escuela en la Comisión de Ordenación Académica, y si las propuestas se discutieron punto por punto ó se consideraron globalmente.

El Director manifestó que, en primer lugar, en la reunión de la Comisión de Ordenación Académica se defendió debidamente la propuesta presentada por la Escuela de Informática pero que fue aprobada la presentada por el Vicerrector por mayoría aplastante, y que ambas se consideraron globalmente. En segundo lugar, el tiempo transcurrido entre la celebración de la reunión de la Comisión de Ordenación Académica y la Junta de Gobierno fue muy escaso y no fue posible convocar una reunión de la Comisión Permanente de la Escuela.

Por otra parte, el Director manifestó que, a su juicio, la propuesta aprobada por la Comisión de Ordenación Académica se acerca más a la presentada por la Escuela que la inicial planteada por el Vicerrector de Ordenación Académica. Y que dicha propuesta deja cierta libertad para que la participación de los Directores de Departamentos con docencia en la Escuela pueda ser regulada por el futuro Reglamento Interno de la Escuela.

Una vez expuesto lo anterior, el Director manifestó que el siguiente paso es la constitución de los Órganos de Gobierno de la Escuela de Informática y que para ello es necesario disponer de un Reglamento Interno de la Escuela que sirva de normativa. A este respecto, el Director presentó un borrador de Reglamento Interno para someterlo a los miembros de la Comisión Permanente, para su discusión y aprobación en una próxima reunión.

Se acordó el siguiente calendario de actuación:

- Los miembros de la Comisión Permanente estudiarán y enviarán las enmiendas que estimen oportuna a la Secretaría de la Escuela antes del 3 de Mayo.
- La Secretaría recopilará todas las enmiendas presentadas y las enviará de nuevo a los miembros de la Comisión para su estudio.
- La Comisión Permanente se reunirá el próximo 10 de mayo para aprobar el Reglamento Interno.
- Dicho documento se presentará a la Junta de Gobierno para su aprobación.

### 3.- Asuntos de trámite

La Profª Verdejo preguntó sobre las asignaturas de libre configuración.

La Secretaria de la Escuela explicó que existía una relación en la Secretaría de todas las asignaturas que habían sido ofertadas por las demás Facultades/Escuelas de la UNED, además de las asignaturas optativas tanto de la licenciatura de Gestión como la de Sistemas.

La Profª Verdejo preguntó asimismo por el límite de admisión de alumnos en la Escuela para el próximo curso 96/97.

Contestó el Director que el límite fijado ha sido el mismo que el del curso anterior, 4000 alumnos.

El Representante de alumnos presentó una queja del Consejo de Alumnos con respecto a los resultados “negativos” que reflejan las estadísticas de exámenes de la E.U. de Informática del curso 94/95 (Se adjunta el escrito).

En primer lugar, el Prof. Mira manifestó su desacuerdo respecto a la carga subjetiva del escrito y manifestó que éste debería plantear la protesta de forma objetiva y sin juicios de intenciones.

El Representante de Alumnos manifestó que, según los datos existentes, el porcentaje de abandono durante el presente curso sería superior a los anteriores. Que esto era debido a que la Escuela estaba sirviendo de “conejiillo de indias” con los nuevos planes de estudios, y a que en muchas asignaturas los temarios correspondían a temarios anuales que se habían condensado en cuatro meses.

El prof. Mira contestó que estas afirmaciones eran temerarias y que lo primero que había que analizar es qué tipo de alumnos se matriculan en la Escuela y qué expectativas tenían aquellos que abandonan.

La Profª Verdejo añadió que la Ingeniería Técnica de Informática es una carrera muy experimental y que, a su juicio, muchos alumnos se matriculan sin información suficiente acerca de los estudios que van a realizar. Esto es evidente por las preguntas, en muchos casos decepcionantes, que formulan los alumnos sobre la necesidad de realizar prácticas, de estudiar matemáticas o física, etc.

El Director añadió que respecto al primer punto cuestionado, Planes de Estudio, el aspecto global del fracaso de los nuevos planes de estudio está siendo estudiado por una Comisión de Rectores en el Consejo de Universidades.

El escrito fue ampliamente discutido por los miembros de la Comisión Permanente, que solicitaron al Consejo de alumnos, a través del Representante, que profundizara en cada uno de los puntos que se cuestionan, particularizando y denunciando casos particulares de asignaturas o equipos docentes que, a su juicio, no funcionen correctamente.

El Director informó acerca del *Curso de Cualificación Pedagógica* que va dirigido a los futuros Profesores de Enseñanza Secundaria. Así mismo, informó que ha cursado la petición al Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado para la participación de la Escuela de Informática en dicho curso con temas relacionados con la Informática como tal ciencia, así como su uso en aplicaciones, tanto en el apoyo a la enseñanza de distintas materias como en la gestión de Centros Educativos.

#### 4.- Ruegos y preguntas

El Representante de Alumnos expuso el problema que ha surgido de una mala interpretación de las tasas de matrícula del curso completo. Según el plan de estudios, se contemplan en cada uno de los cursos de las dos Ingenierías (Sistemas y Gestión), siete créditos de libre configuración, de manera que en las tasas del curso completo se supone que están contemplados estos créditos. Sin embargo, los alumnos han abonado las tasas del curso completo aún sin matricularse de asignaturas de libre elección.

Se acordó estudiar este asunto y encontrar una solución para compensar este exceso en las tasas.

El Director informó que hay un alumno de la Escuela que probablemente termine durante el presente curso los estudios de Ingeniería Técnica en Informática. Que este alumno se ha matriculado y ha solicitado poder examinarse de 14 asignaturas, estando el límite establecido por la Junta de Gobierno en 12. Y que dado el carácter excepcional del caso, con muy buenas calificaciones en las asignaturas que ha cursado, el Director solicita que se admita la petición del alumno.

Se acordó admitir dicha petición. El Prof. Mira manifestó su acuerdo y solicitó que antes casos similares se proceda de la misma forma.

LA SECRETARIA DE LA ESCUELA

VºBº  
EL DIRECTOR

Fdo.: Mª del Mar Montoya Lirola

**1- Enmienda al Art. 1:**

**Sustituir..... Diplomado en Ingeniería.... por ....Ingeniería Técnica en.....**

**2 - En la redacción anterior los Art. 4 y 6 se repiten. Es el resultado de una copia incorrecta.**

**La redacción que figura a continuación es la que propongo como enmienda.**

**Artículo 4.**

El Pleno de la Junta de Escuela estará presidida por el Director, actuando como Secretario el Secretario de la Escuela, y estará integrado por los Subdirectores, por los Catedráticos, Profesores Titulares, y Profesores Eméritos hasta un máximo de cincuenta y tres, ocho Profesores Asociados, cuatro Ayudantes y Becarios, cuatro Profesores Tutores, tres representantes del Personal de Administración y Servicios adscritos a la Escuela y una representación de alumnos compuesta, como máximo, por veintidós representantes designados por el Consejo de Alumnos de la Escuela más el Delegado y Subdelegado de Alumnos de la Escuela.

De acuerdo con los artículos veintinueve y treinta y uno de los Estatutos de la UNED, los Directores de los Departamentos vinculados a la Escuela son miembros natos de la Junta de Escuela y Comisiones Permanente y Delegada. Además entran en el cálculo del 55 % que se atribuye al grupo de Catedráticos, Profesores Titulares y Eméritos.

Los valores máximos indicados anteriormente sirven como límite para ajustar la representación de alumnos al 25 %, y la de Catedráticos, Profesores Titulares y Eméritos al 55 %.

Para la elección de Director, los cargos académicos se consideran en funciones, y en consecuencia tendrán voz. También tendrán voto si están incluidos en un grupo de los profesores que componen la Junta y pueden desempeñar el cargo.

**Artículo 6.**

La Comisión Permanente de la Junta de Escuela estará presidida por el Director, actuando como Secretario el Secretario de la Escuela, y estará integrado por los Subdirectores, por los Catedráticos, Profesores Titulares, y Profesores Eméritos hasta un máximo de treinta y uno, ocho Profesores Asociados, cuatro Ayudantes y Becarios, cuatro Profesores Tutores, tres representantes del Personal de Administración y Servicios adscritos a la Escuela, y una representación de alumnos compuesta por cinco representantes designados por el Consejo de Alumnos de la Escuela más el Delegado y Subdelegado de Alumnos de la Escuela.

**3 - Enmienda de carácter general:**

Sustituir Vicedirector por Subdirector en donde corresponda.

**4 - Enmienda al artículo 14:**

En la tercera línea **dice...** los Directores de los Departamentos de la Escuela....

**Sustituir por .... los Directores de los Departamentos vinculados a la Escuela....**

**5 - Enmienda al Art. 15**

Donde dice .....estará integrada por el Director, los Vicedirectores de las Secciones....

**Sustituir por .... estará integrada por un Subdirector.....**

**6 - Enmienda en el subtítulo del CAPÍTULO IV**

Sustituir ... Decano por Director

**7 - Enmienda al Artículo 20, 5**

Dice ....Departamentos de la Escuela.....

**Sustituir por ....Departamentos vinculados a la Escuela.....**

**8 - Enmienda al Art. 25, 2**

Sustituir ... facultad.... por .... Escuela.....



Victoriano López